

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

57952 *Anuncio de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Almería por el que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental y el proyecto de ejecución "Repotenciación de la línea aérea de transporte de energía eléctrica 400 kV Tabernas-Litoral" en la provincia de Almería.*

En el anexo I del documento de Planificación Energética, Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica 2015-2020, aprobado por acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de octubre de 2015, se recoge el proyecto "Repotenciación de la línea aérea de transporte de energía eléctrica 400 kV Tabernas-Litoral" como instalación programada para su ejecución en el periodo 2015-2020.

Es por ello que la sociedad Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal, con fecha 30 de octubre de 2018, ha solicitado ante esta dependencia la autorización administrativa de construcción y la declaración de impacto ambiental del mencionado proyecto.

A los efectos establecidos en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental se somete a información pública este proyecto y su estudio de impacto ambiental.

Las características principales de la instalación se resumen a continuación:

- Peticionario: Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal, NIF A-85309219 con sede social y domicilio a efectos de notificaciones en Paseo Conde de los Gaitanes nº 177, La Moraleja-Alcobendas 28109 Madrid.

- Objeto: ampliar la capacidad de transporte hasta los 1.829 MVA desde los 1.398 MVA actuales mediante el recrecido de determinados apoyos y el incremento de la temperatura de operación desde 50°C hasta 85°C. No se modifican ni el trazado ni la ubicación de los apoyos.

- Datos Técnicos:

Tensión nominal: 400 kV.

Tensión más elevada: 420 kV.

Temperatura máxima del conductor: 85°C

Capacidad de transporte por circuito: 1.829 MVA

Longitud: 37,88 km íntegramente por la provincia de Almería.

Presupuesto estimado: 938.327 euros

Municipios por donde transcurre la línea:

Afectados por las actuaciones a realizar: Tabernas, Lucainena de las Torres, Carboneras.

No se ve afectado por las actuaciones a realizar: Sorbas.

Corresponde a la Dirección General de Política Energética y Minas emitir la resolución relativa a la autorización administrativa de construcción y a la Dirección General de Biodiversidad y Calidad Ambiental la correspondiente a la declaración de impacto ambiental. Ambas direcciones pertenecen al Ministerio de Transición Ecológica

Durante un plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, cualquier interesado podrá formular las alegaciones que estime oportunas, que se presentarán en la forma prevista en el artículo 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Durante el citado plazo, el proyecto podrá ser examinado, en horario de atención al público (lunes a viernes, de 9 a 14 horas), en la Dependencia de Industria y Energía, de la Subdelegación del Gobierno en Almería, sita en calle Hnos. Machado, 23 1ª planta. También en la siguiente dirección WEB:

http://www.seat.mpr.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/andalucia/proyectos/PROCEDIMIENTOS-AUTORIZACION-INSTALACIONES-ELECTRICAS.html.

Almería, 22 de noviembre de 2018.- Jefe de Dependencia de Industria y Energía. Subdelegación del Gobierno en Almería, José Carlos Herrera de Pablo.

ID: A180072327-1